

[La Fiscalía Anticorrupción solicitó la vinculación a proceso contra dos policías por abuso de autoridad](#) [1]

# BOLETIN DE PRENSA

## 2019

[2]

### **La Fiscalía Anticorrupción solicitó la vinculación a proceso contra dos policías por abuso de autoridad**

- Los imputados presuntamente detuvieron arbitrariamente al operador de una Ruta 10 al que nunca pusieron a disposición del Ministerio Público

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción Morelos solicitó la vinculación a proceso por el delito de abuso de autoridad en contra de dos policías acusados de golpear y detener arbitrariamente al conductor de una Ruta 10, sin ponerlo a disposición de la autoridad competente.

Durante la audiencia celebrada ayer lunes en la sala número 2 de los Juzgados de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Primer Distrito Judicial de Morelos, la agente del Ministerio Público de la Fiscalía Anticorrupción presentó las pruebas en contra de David Dariel "N" y Adán Michel "N", por el delito de abuso de autoridad.

La agente del Ministerio Público narró la declaración de la víctima José Manuel "N", que el pasado 30 de octubre manejaba su vehículo del transporte público Ruta 10 con número económico 62, por la avenida Río Mayo a la altura del hotel Argento, e impactó la parte posterior a una patrulla de la Policía Morelos con número 00548, por lo que, los agentes presuntamente detuvieron al chofer golpeándolo, abusando de su autoridad y en ningún momento lo pusieron a disposición del Ministerio Público, sino, que lo dejaron libre. Luego de lo sucedido, se denunciaron los hechos ante la Fiscalía Anticorrupción, la cual inició las indagatorias correspondientes y recopiló notas periodísticas y videos capturados por algunos ciudadanos en el momento de los hechos, los cuales fueron difundidos a través de redes

---

sociales y portales noticiosos, material que fue presentado como prueba ante el juez Arturo Ampudia Amaro. Cabe hacer mención que, el hecho de que los involucrados hayan dicho sus versiones y que presuntamente llegaron a un convenio con el operador de la Ruta 10, en principio su solo dicho no hace prueba, y aún cuando lo puedan probar, no desaparece el núcleo esencial del delito, consistente en un abuso de autoridad, porque la ofendida es la sociedad, no el particular.

El Juez de Control de primera instancia en materia penal del primer distrito judicial determinó como medidas cautelares, que los imputados no pueden acercarse a la víctima ni físicamente, ni a través de redes sociales, además que, deben acudir mensualmente a firmar a los juzgados, en tanto, será este viernes 15 de marzo cuando Ampudia Amaro determine si vincula a proceso a los policías.

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/80>

### **Enlaces**

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-solicito-la-vinculacion-proceso-contra-dos-policias-por-abuso-de>

[2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boletin\\_de\\_orensa.png](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boletin_de_orensa.png)